

que en los ynterados en lo mencionado brazales lo Contradice  
yonestar y en lo mismo deue hacerse de la bolsa de Comunas como  
en las Cuentas antiguas de dho. fecho semana y festa; y para  
estar en la causal y nra. licencia de quien deue hacer este parte  
suplica a l. señor Conseydor mande se saque la dotacion de Comu-  
nas y en el ynterin Contradice como lleva dho. qualquiera  
partim. que se haga = y para l. señor Conseydor entendido la proposicion  
hecha por el señor Don Claudio de Lueuara Duxo queriendo como  
es siempre el animo desta l. señor atender a quanto sea de  
beneficio comun dixero se hizieran las particiones que enun-  
tia el señor Don Claudio de Lueuara en su proposicion a  
gladas como aora a cuerda, y de auerse levantado se ser-  
uimento notable agrauo en el brazal de la bobeda y parte  
del campo en la rotura que hizo en el brazal de las ocho mis-  
uras que para ponerlo conueniente a partado esta Ciudad  
y el comun muchas Cantidades como en el ynterin  
adras particiones pues auiendo ocasionado el crecido cargo  
para apartar el mayor agrauo asido el auerse hecho las  
aguas por dho. partillo y no auerlas logrado los ynterados  
en dho. brazales y en el medio que la Ciudad a este  
fin se lo para el beneficio de las y siempre esta sequa  
limpiando dho. brazales y reparado el dho. principal  
de romper las aguas dho. partillo y de questa causa  
a Namblar las tierras del comun = y en lo que mira a  
que las Comunas paguen el costo de hacer dho. parti-  
dones su dotacion dixero lo que es de su obligacion la qual

\_\_\_\_\_

